SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO. 16

En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los tres días del mes de abril del 2022, siendo las diez horas (10h00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde del cantón Lcdo. Claudio Loja Loja; se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Sr. Patricio Quizhpi Suscal, Sra. Gabriela Gavilanes, Ing. Aurelia Sarmiento, Ing. Elizabeth Romero y Arq. Julio Quiridumbay; Técnicos: Eco. Sara Peñaloza Directora Financiera, Arq. Xavier Cordero Director de Planificación, Abg. Jaime Molina Procurador Síndico, Lcda. Valeria Velásquez Analista de Talento Humano, Como Secretaria actúa la Abg. Elizabeth Paccha Chuñir Secretaria del I. Concejo Cantonal. Interviene el Señor Alcalde, y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día siendo el siguiente: ***PRIMER PUNTO.* – CONSTATACIÓN DEL QUORUM. SEGUNDO PUNTO. - *CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, LA I REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 POR SUPLEMENTOS, Y TRASPASOS DE CRÉDITOS. TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 030-DP-GADMSF-2022, SUSCRITO POR EL ARQ. XAVIER CORDERO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD SAN FERNANDO. CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022, SUSCRITO POR LOS SEÑORES PEDRO CASTRO DUTASACA Y MANUEL LUPERCIO CÁRDENAS, EN BASE A LA REUNIÓN DE TRABAJO MANTENIDA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2022.* QUINTO PUNTO. - CIERRE DE SESIÓN. DESARROLLO: PRIMER PUNTO. CONSTATACION DEL QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, LA I REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 POR SUPLEMENTOS, Y TRASPASOS DE CRÉDITOS.** Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: si bien señores concejales esto ya ha sido conocido en primer debate en sesión extraordinaria el día viernes, lo cual ha habido algunas observaciones para la misma, debido a ello la Directora Financiera Eco. Sara Peñaloza les había enviado información referente al tema que tratamos el día viernes anterior. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: conforme se aprobó en primer debate la ordenanza al presupuesto del año dos mil veinte y dos, se ha realizado algunos cambios, se eliminó la partida presupuestaria que se había creado para el Contrato de Crédito con el Banco de Desarrollo, también las partidas presupuestarias para el proyecto del cine municipal y también para la adquisición de maquinaria, es decir hubo una reducción en traspasos de crédito, como se había solicitado por parte del concejo por un valor total de dos ciento sesenta, es decir que los traspasos de crédito

ascenderían a un valor total de cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y cinco centavos, una vez que se han eliminado las partidas presupuestarias para los créditos indicados, además se hizo la modificación con relación a la partida presupuestaria para la ampliación y adecuación del gimnasio municipal, que en este caso se incorporó recursos de la partida presupuestaria que se había asignado para la adquisición de maquinaria para el proyecto del gimnasio municipal, también el saldo del proyecto de las festividades de carnaval, también hay un saldo que faltaría he estado realizando una reducción por traspaso de crédito de la partida de construcción del graderío para el estadio municipal. Eso fueron las modificaciones que se hicieron. Aquí vale la pena recalcar que en el tema del suplemento que se está eliminando, que se considere por parte de la comisión que ellos fueron también quienes sugirieron dentro del informe de la Comisión de Presupuesto, por lo que se hizo la declaratoria de emergencia para poder realizar la reforma por suplemento, luego hubo una contradicción, entonces, eso también había que aclarar porque eso de pronto puede generar algún inconveniente. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: está puesto en consideración del concejo. Pide la palabra la señora concejala **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: Eco. tengo una consulta, si bien el tema de suplemento ya no está en esta reforma, sin embargo, lo que es para el pago de las dos primeras cuotas de los servicios comunales continua aquí. ¿tiene que mantenerse o esto ya no iría en esta reforma?, ya que como usted bien dice en su informe en el segundo semestre se podría hacer la reforma y considerar el total de estos valores que serían para el pago de esta deuda, para la adquisición de la máquina oruga. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: en este caso yo procedí a hacer las modificaciones que ustedes solicitaron en el primer debate al presupuesto, por ende, como usted ve se ha cumplido con la resolución que ustedes tomaron, no me pidieron que se elimine las partidas presupuestarias para el pago de las cuotas por eso se mantuvieron. Pide la palabra la señora concejala **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: bueno, pero también se sobreentendería, que si no estamos haciendo este suplemento ya no necesitaríamos por el momento este dinero. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: no podría hacer modificaciones que ustedes no solicitan. Pide la palabra la señora concejala **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: bueno, es una observación que los compañeros también podrían considerar algo en el tema. Bueno para concluir con la pregunta ¿se podría también estos valores hacerle la reforma en el segundo semestre, por la totalidad? Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: se podría hacer en el segundo semestre, pero ya está aprobado en el primer debate, entonces, hay una diferencia en lo que se decide en el primer debate, como en el segundo debate, eso ya es decisión de ustedes en todo caso. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio**

Quiridumbay, quien manifiesta: Eco. en cuanto a la partida o sea justamente del incremento de nuevo, a la partida de construcción de la casa comunal del recinto Bellavista, que estos fondos ya no se están cogiendo de las obras de impacto cantonal. Entiendo que están viniendo de las consultorías, porque hay hasta los dieciséis mil. Va mi pregunta y como lo dije la vez anterior personalmente no me quedó claro el tema. Primera pregunta Eco.: del presupuesto general, ¿cuánto es el total del que tenemos aprobado? Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: no se ha modificado, es de dos millones setecientos ocho mil novecientos ochenta y siete con noventa y cuatro centavos. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: recuerdo que ustedes nos entregaron para la aprobación del presupuesto, primeramente, un informe de dos millones y medio, y el día que estuvimos aquí en el debate, ese momento nos hicieron la entrega de un nuevo folleto de ordenanza, porque yo tengo dos aquí, entonces, eso para mí está creando los errores Eco., porque en el primer folleto que nos entregan usted señala aquí construcción de la casa comunal para el recinto Bellavista por un monto de seis mil, eso era la asignación creo para este año, entiendo claro. Pero en el segundo cuando nos entregan desaparece estos seis mil, ya no hay y sólo aparece los veinte y nueve mil ochocientos cinco que ahorita justamente nos están poniendo aquí, para poder incrementarlo necesitan ajustar. Recordarán compañeras que decíamos porque no se incluye la partida de arrastre, se mantiene o se contrate en los últimos días del año, más la partida que tienen asignado para el dos mil veinte y dos, entonces, ahora eso nos está creando para mí errores, para mí esos veinte y nueve mil, obviamente consta en el presupuesto aprobado, pero se perdió los seis mil que estaban en el primer borrador anterior. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: el uno era el anteproyecto al presupuesto del año dos mil veinte y dos, el otro es el proyecto definitivo. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: este ya no se entregó para aprobar en segundo debate, y ese momento que estuvimos aquí nos hicieron la entrega del segundo folleto. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: ese era el definitivo que se presentaba por parte del señor alcalde para que analice la Comisión del Presupuesto, inclusive como usted estuvo presente en la Comisión de Planificación se le presentó el último proyecto, esto fue antes de que pase al concejo. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: pero en el primer debate ya nos presentaron este dos millones y medio, por eso la Comisión de Presupuesto analiza esto, no fue solo el anteproyecto, y luego en el momento del segundo debate nos presentan un nuevo. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: no se le presentó para el segundo debate, se le presentó para la aprobación en primer debate. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: bueno, sino a lo que

yo voy es ¿por qué está faltando este dinero?, porque en el segundo debate que le estoy indicando en la partida que hace mención siete cinco cero uno cero siete cero uno de la casa comunal del Bellavista solo está el arrastre, no está lo que le correspondía a este año. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: como se contratar en el año dos mil veintiuno, pero no se contrató. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: pero le pongo un ejemplo así mismo se contrató en el recinto San Isidro, en donde constan los ocho mil setecientos y algo, por contratación, pero también consta la partida de este año; pero del recinto Bellavista no hay esa partida, entonces, por eso dicen ahorita les vamos a devolver, no es que vamos a devolver, sino que se hizo perder, a lo mejor aquí se mezcló o se confundió o no se le agregó. Hay otra cosa que usted nos presenta aquí, por ejemplo, dentro de la reforma mismo dice construcción de graderío que está por un monto de veinte mil, ¿pero aquí en cambio no está cogiendo los veinte mil que fue justamente de acá de esta obra? Ahora en el aprobado tengo esta partida siete cinco cero uno cero cuatro diez, que es justamente la construcción del graderío, tengo por un monto de veinte y nueve mil cuatrocientos diecisiete, y hoy ya estamos con nueve mil cuatrocientos diecisiete. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: o sea el proyecto definitivo del presupuesto se les entregó para la sesión de concejo, ese fue el proyecto. Obviamente hubo dos el anteproyecto y el proyecto definitivo. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: totalmente de acuerdo Eco. pero si no estoy mal en un primer debate se asignó recursos, después del análisis que hicieron al informe, porque aquí en la partida de construcción de graderíos tengo un valor de veinte y nueve mil cuatrocientos diecisiete con ochenta y tres. Bueno estoy dando a conocer porqué tengo todas estas dudas, como dijo el otro día Bellavista tenia esto, esto de este año y obras de impacto. ¿Cuándo salió plata de aquí y ahora le tenemos que devolver? Me puse a revisar todos los presupuestos, tengo desde el dos mil veinte en donde está justamente los veinte y nueve mil que viene arrastrando Bellavista. Me parece que estamos aquí para solventar errores, mi petición sería que por favor nos haga llegar por parte de la Economista justamente los valores que están aprobados actualmente. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: no habría problema yo les voy a hacer llegar el presupuesto definitivo que se aprobó con la sanción. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: está puesto en consideración del concejo. Pide la palabra la señora concejal **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: Economista tengo una consulta, a lo mejor no viene al caso, pero me parece importante, por ejemplo, en diciembre se contrató para unas festividades, pero cuestiones de la pandemia no se ejecutaron algunas actividades, ¿cómo se realizó el contrato con el señor o cómo se ejecutó esa parte de ahí? Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: se canceló solo

por lo que se ejecutó. Pide la palabra la señora concejal **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: ¿y el saldo? Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: eso queda en caja-banco, para el siguiente año, si se tiene que hacer algún ajuste se puede hacer en el mes de julio se puede hacer reforma o por suplemento. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: está puesto en consideración señores concejales. Pide la palabra la señora concejal **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: en el tema que mencionaba la compañera Elizabeth, yo sí creo que sería oportuno más bien, no incluirle dentro de esta reforma lo que son servicios comunales. Eso sería de incluir en el siguiente semestre, eso sugeriría a consideración del concejo, que se aprobara en segundo debate sin incluir esto de servicios comunales, la partida 5.6.02.01 y 9.6.02.01. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: Eco. ¿qué recursos están para los servicios comunales? Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: servicios comunes, está aquí el tema del pago de interés y del capital del crédito que se iba a solicitar, de contrato tiene que estar suscrito con el BDE, para el pago de dos cuotas. Pide la palabra la señora concejal **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: **lo que yo mociono es aprobar ya en segundo debate la Primera Reforma al Presupuesto, sin considerar estos servicios comunes, ya que no se están considerando los ingresos del préstamo del BDE, entonces, no sería lógico si no estamos teniendo esos ingresos, no podríamos considerar ya los pagos. Podría ser cuando ya tengamos el dinero o cuando se cumpla el segundo semestre.** Pide la palabra la señora concejala **Ing. Elizabeth Romero**, quien manifiesta: yo respaldo la moción de la compañera Gabriela, puesto que estas no son incoherencias, para eso hay un segundo debate, para volver a analizar y tomar mejores decisiones, caso contrario tuviéramos un solo debate y no tendríamos que llevar a segundo debate, incoherencias sí son lo que nos presentan en los presupuestos y luego ponen otros valores, eso sí son incoherencias y que eso sí quede en actas que se nos presente; es más, nosotros también tendríamos que revisar que si ese valor quedó por veinte y nueve mil y algo más y que ahora esté apareciendo veinte mil, eso sí sería de revisar. Respaldo la moción de la compañera. Pide la palabra el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi,** quien manifiesta: **como lo dije en el primer debate, que a lo mejor podríamos dejar el proyecto del cine a lado, debido a que estamos atravesando una situación crítica emergente en el tema vial, inclusive sugiero también que en el sistema de riego deberíamos apoyar, que esos recursos podrían ser invertidos allá. De mi parte me ratifico en mi moción basada en el primer debate, en donde solamente excluyo el tema del cine y que todo lo demás sea aprobado en este nuevo debate.** Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: gracias compañero concejal, respaldo la moción suya una vez más considerando todas las intervenciones anteriores en primer debate,

considerando que San Fernando no es la excepción en el tema invernal, es necesario la compra de esta máquina, para de esta manera poder a nuestra ciudadanía, que son quienes reclaman la intervención vial dentro del cantón y más que nadie ustedes como concejales conocen la situación de la vialidad no está en óptimas condiciones, pero bueno es la manera de pensar de cada concejal. Yo me sigo ratificando que la intención de la administración siempre será velar por los intereses de la ciudadanía, apoyar al ganadero, al transportista, al estudiante, para que las vías estén en óptimas condiciones. En virtud de que existen dos mociones, se procede a someter a votación: la primera presentada por la concejala **Gabriela Gavilanes** quien mociona lo siguiente: **lo que yo mociono es aprobar ya en segundo debate la Primera Reforma al Presupuesto, sin considerar estos servicios comunes, ya que no se están considerando los ingresos del préstamo del BDE, entonces, no sería lógico si no estamos teniendo esos ingresos, no podríamos considerar ya los pagos. Podría ser cuando ya tengamos el dinero o cuando se cumpla el segundo semestre.** Esta moción es respaldada por la señora concejala Elizabeth Romero; La segunda moción presentada por el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi** quien mociona lo siguiente: **como lo dije en el primer debate, que a lo mejor podríamos dejar el proyecto del cine a lado, debido a que estamos atravesando una situación crítica emergente en el tema vial, inclusive sugiero también que en el sistema de riego deberíamos apoyar, que esos recursos podrían ser invertidos allá. De mi parte me ratifico en mi moción basada en el primer debate, en donde solamente excluyo el tema del cine y que todo lo demás sea aprobado en este nuevo debate.** Esta moción es respaldada por el señor Alcalde **Lcdo. Claudio Loja.** Se procede a someter a votación en el siguiente orden: el primer voto motivado a favor de la primera moción, por parte de la señora concejala **Ing. María Aurelia Sarmiento**, quien manifiesta: mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Gabriela Gavilanes, por el mismo motivo que ya está manifestado, pues no podemos aprobar un presupuesto si ya no se consideró el suplemento de crédito, no tenemos por qué estar cancelando intereses de deudas, por lo tanto yo voto y apoyo a la moción de la compañera Gabriela. El segundo voto motivado a favor de la segunda moción por parte del señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: bueno como expresé hace un instante las razones por la cual estoy realizando la moción para que se apruebe en segundo debate, la reforma al presupuesto, antes de eso le solicitaba a la Eco. que nos presente el documento donde decía que el BDE nos daba a conocer a nosotros el plazo que tenemos, para que podamos crear esta partida presupuestaria, yo creo que así debe ser siempre con fundamentos, para poder tomar una decisión, que en unos minutos no va a hacer llegar, con esto quedaría demostrado que mi sugerencia está sustentada en base al documento. El tercer voto a favor de la

primera moción por parte de la señora concejala **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: como ya lo había manifestado pues mi voto es por mi moción, por lo antes mencionado. El cuarto voto a favor de la primera moción, por parte de la señora concejala **Ing. Elizabeth Romero**, quien manifiesta: respaldo la moción de la compañera Gabriela. El quinto voto motivado a favor de la primera moción por parte del señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: mi voto es motivado, una vez más respaldo a la compañera Gabriela Gavilanes, justamente porque en el primer debate a la reforma se hablaba no sólo de estos cambios sino de otros, por ejemplo de la reforma al proyecto del recinto Bellavista, que como todos los recintos de nuestro cantón sin importantes, y al tratar de justificar de que se contrató y hoy les estoy demostrando por una partida que se extravió, se borró. Y una vez más ratifico mi solicitud que se nos haga llegar la información correcta del presupuesto actual, por eso respaldo la moción de la compañera Gabriela. El sexto voto motivado a favor de la segunda moción, por parte del señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja**, quien manifiesta: Mi voto es una vez más a favor de la moción del compañero vicealcalde, sin antes como estamos en votación, como ya pudo intervenir el compañero vicealcalde, pero de acuerdo a su intervención es de que se dé lectura al documento que envía en BDE, sobre la adquisición de la máquina de oruga, luego de una reunión mantenida en la ciudad de Cuenca la Eco. Sara Peñaloza, para lo cual pido que usted Eco. se de lectura de este documento y por qué sería la insistencia o más bien la necesidad de poder aplicar a este crédito con el BDE. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: acta de reunión. BDE CSZA-2022-016ACTE. Coordinación de Seguimientos por Sucursal Zonal Austro, fecha, veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y dos, reunión presencial. Bueno esta fue una reunión como arranque para el taller de crédito 50240, para la contratación de la adquisición de la maquinaria de orugas del GAD Municipal del cantón San Fernando. Dentro de esta socialización se dejan en constancia las condiciones inherentes al contrato de financiamiento de servicios bancario, para financiar la adquisición del equipo caminero, compuesto por una excavadora de orugas para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón San Fernando, provincia del Azuay. Requisitos que se establecen en el contrato de financiamiento: cumplir con las fechas planificadas para la entrega de la solicitud y requisitos para los desembolsos notificados al BDE ante cualquier imprevisto, con fecha máxima de plazo para el primer desembolso del veinte y ocho de agosto del dos mil veinte y dos. Advertencia: serán causales para la suspensión de desembolso y terminación de contratos, cambios en las especificaciones o variaciones en el proyecto. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el informe de asignación del proyecto del GAD Municipal del cantón San Fernando, que se tiene que realizar de forma permanente. Entrega de información digital, informe de

evaluación, contrato de financiamiento, formulario clip Acces para adhesivos. Revisar toda la información proporcionada, con una fecha máxima de entrega de toda la documentación que fue hasta el ocho de marzo del dos mil veinte y dos. El personal del GAD Municipal de San Fernando, para poderse contactar con el BDE debe oficiar indicando el nombre de los funcionarios que van a ser responsables de la coordinación anterior al presente financiamiento, igual esto ya se cumplió hasta el catorce de marzo del dos mil veinte y dos. Reportar informes de avance mensual. Eso también que enviarse el cronograma que el ocho de marzo ya fue enviado. El informe técnico financiero o cargo de financiamiento que esto permite dar el apoyo durante la operación del financiamiento. Esto que va a ejecutarse hasta la conclusión del proyecto, en donde suscribe la Arq. Ligia Padrón Analista Técnico, Ing. Cristian Machuca Analista Financiero y mi persona como responsable de la parte financiera del GAD Municipal. Aquí como ustedes pueden observar la fecha máxima o plazo para el primer desembolso es el veinte y ocho de agosto del dos mil veinte y dos. Es decir, si se contrata el crédito con fecha julio es imposible que se vaya a cumplir con la contratación y la entrega de informes para el primer desembolso que sería hasta la fecha del veinte y ocho de agosto del dos mil veinte y dos, por cuanto primero se tiene que hacer la verificación de la producción nacional, esto mínimo llevaría uno a dos meses. Hasta el veinte y ocho de agosto recién estaría saliendo el proceso para la verificación de la producción nacional y se estaría incumpliendo con el contrato de crédito suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para lo cual el GAD Municipal tendrá que cubrir con obligaciones por el incumplimiento de este contrato de crédito. Bajo la responsabilidad del concejo cantonal, por no haber aprobado la reforma por suplementos de crédito. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja,** quien manifiesta: gracias Economista, creo ha sido bastante clara la intervención suya, más bien son los señores del BDE, eso mencionaba el día viernes, que la intención de la administración no es el capricho de que se tiene mismo que comprar esta máquina a los tiempos que nosotros queramos, sino tenemos que ajustarnos a los tiempos que nos dan los señores del BDE, entonces por eso ha sido más bien la insistencia, pero bueno es notorio esto desde que cuando se aprobó los recursos, no se quería comprar esta máquina, a más de que la gente lo necesita, entonces, no era de extrañar, de que en esta sesión también iba a suceder lo mismo. Pero nosotros como siempre con documentación de respaldo, esto es, los documentos que nos envían los señores del BDE, hemos agotado todas las instancias, para de esta manera poder hacer la adquisición de esta maquinaria. Y dentro de aquello mismo, el concejal Julio decía la semana anterior de que Pacay se estaba inundando era por el tema de cunetas, pero si hay alguna observancia por parte del señor concejal y reclama el tema de la vialidad y que gracias a la Prefectura tenemos las máquinas aquí, nos está dando

lastrando. La Prefectura no viene sin gestión compañero, si no existe gestión que he realizado, eso ha sido gracias a mi gestión, ya que la maquinaria no viene sola. Esto es una vez más demostrado que el querer comprar una maquinaria que va en beneficio de nuestra gente, de nuestra colectividad, esto seguiremos de la misma manera trabajando y gestionando, esto no nos va a limitar, no nos va a impedir en que nosotros podamos avanzar, y no a nosotros como administración sino al pueblo, nuestro cantón que no avance dentro del tema vial o cualquier otra obra que queramos hacer dentro del cantón, siempre hay acercamientos con diferentes instituciones, y esto no va a ser la excepción para seguir esforzándonos para trabajar en beneficio de nuestra gente, creo que para eso nos eligieron, para buscar el beneficio de nuestra gente. Que los recursos vengan de donde vengan siempre serán justificados, sabemos que la gente es la única que va a reconocer. Pide la palabra la señora concejal **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: en realidad solamente quería hacer una aclaración al informe que emitía la Eco. Sara Peñaloza, que esta aclaratoria del informe se presenta luego de la moción presentada y luego de someter a votación, entonces no se podría considerar al menos yo no consideraría el informe válido, puesto que se presenta la convocatoria al concejo cantonal a la reunión del día domingo y se debió haber presentado la información necesaria para poder tratar este punto en el orden del día. Finalizada la votación quedando como moción ganadora la primera presentada por la concejala Gabriela Gavilanes con cuatro votos a favor y la segunda moción con dos votos a favor. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar en segundo debate, la I. Reforma al Presupuesto del año 2022 por Suplementos, y Traspasos de Créditos, con la moción ganadora presentada por la concejala Gabriela Gavilanes, con las debidas observaciones. **TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 030-DP-GADMSF-2022, SUSCRITO POR EL ARQ. XAVIER CORDERO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD SAN FERNANDO.** Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien solicita que mediante secretaría se dé lectura del oficio de insisto, presentado por la Sra. Luz Marina Idrovo Machuca. A continuación, se procede a dar lectura del mencionado oficio. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: yo creo que al ser un tema que tiene relación con su cónyuge compañero vicealcalde usted no podría intervenir dentro de la sesión, pero sí puede participar escuchando la misma. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: bueno en el informe se detalla con bastante claridad, el tema del equipamiento que prevé el Plan de Movilidad, hay un esquema que adjunta la peticionaria, en donde está señalado que en esa área el terminal terrestre, feria de ganado, el matadero y todo esto, obviamente no sé a qué año obedece esto o de dónde lo pudo conseguir, pero en mi archivo esto no consta este proyecto, no

hay ningún anuncio del proyecto de este tema, tampoco una declaratoria decidida al punto. Sin embargo, los peticionarios se ven afectados al estar en el limbo de no saber si es que se va a disponer ese predio o no. Si bien es cierto el Plan de Movilidad sí lo contempla y de manera clara incluso dice qué predio es el que está afectado por esta posible construcción del terminal terrestre, sería de evaluar no sé si lo evaluaron en su momento, la construcción de los muros y la necesidad sobretodo de este tipo de equipamiento. Hago referencia al sesenta y siete de la LOTUS, donde dice que, si existen estas afectaciones y no se han cumplido en la administración, (estoy hablando de la administración anterior) que formuló el Plan de Movilidad, se renuevan automáticamente o se ratifican en el PDOT, y este proyecto sí está dentro del PDOT, sin embargo, el vacío legal que hay o el prejuicio para los dueños del predio es que no está inscrito en el Registro de la Propiedad. Como ustedes saben que el legislativo regula todo lo que es activos, expropiaciones y proyectos de interés de equipamientos para el cantón, por eso que se ha pedido que se pase al concejo. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: Este es un tema algo similar conocido dentro del concejo de lo que reclama el señor Julio Pasato, en la parte de debajo de Santo Cristo – Rambrán, entonces, en la administración anterior así mismo, había estado denominado para la construcción de una fosa para el tema de las aguas servidas, pero el señor ya viene pidiendo que se tome una decisión sobre este predio porque ya dejó un oficio que se tiene que pasar a sesión de concejo, para que sea analizado debido a que no se está ejecutando el proyecto para el cuál ha sido determinado, entonces, algo similar está pasando con lo de la señora Luz Marina Idrovo, quien ha presentado un oficio que se ha dado lectura y se hizo un informe técnico del Arq. Xavier Cordero, y yo pongo a consideración del concejo cantonal. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: Arq. ¿el Plan de Movilidad desde qué fecha está aprobado? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: Desde el dos mil quince está vigente y de acuerdo a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, tiene una vigencia de diez años. Estamos hablando hasta el dos mil veinte y cinco. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: El tema es que justamente no solo por el tema del terminal, hemos tenido otros temas con relación a frecuencias que también estarían vinculadas al Plan de Movilidad, entonces, para mí sería más recomendable realizar justamente la actualización, considerar para el presupuesto del próximo año, la actualización del Plan de Movilidad, porque vemos que tenemos varias cosas que están dentro de ese Plan que deberían ser ratificadas como el tema del terminal terrestre también conozco el terrero, ose a lo mejor arquitectónicamente no sé como sería, pero responde a un estudio, a un plan en donde generaron hasta un presupuesto y no solo es ese predio, es un predio colindante, ahorita si es que nosotros daríamos de baja

también estaríamos liberando al predio colindante, ya que son dos predios. Aquí dice como punto de partida, realizar la acción aprobada por el Concejo Cantonal del cantón San Fernando, mismo que indica la fracción de los predios ubicados en la manzana diecinueve con numeración diez y veinte y cuatro, en este caso entiendo el predio que nos están solicitando es el diez, pero también está vinculado el veinte y cuatro. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: no está así en el Plan de Movilidad, solo hace referencia al diez Arq., solo una aclaración no es factible lo que usted dice, le recuerdo que trabajamos con presupuesto prorrogado, ustedes no van a aprobar nada este fin de año de presupuesto, entonces, no se podría incluir, salvo en la reforma de Julio, si es que lo ven conveniente por suplementos, se incorporaría una nueva partida y habría que ver los recursos. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: otra cosa que ahorita usted nos dice, que nosotros no tendríamos ninguna injerencia en el nuevo presupuesto. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: eso determina el COOTAD. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: como dije, esto responde a un estudio y otra más como dije que está dentro del PDOT, que está ahorita aprobado en el dos mil veinte, también está dentro de los planes a mediano plazo, más bien para sería que eso se quede como una resolución, que se incluya a la nueva administración, que se haga esa actualización, porque vemos que no solo está afectando a ese terreno sino está afectando a otros, que a lo mejor quieren crear represas o que tienen la necesidad, incluso plazas que están en pausa que también quisieran entrar a funcionar o trabajar, se tendría que hacer más bien esa actualización una recomendación. Revisé el plan de movilidad y no es quince años como se decía, este es nuevo, entiendo que ha habido ese otro proyecto antes el cual desconozco. Incluso hubo uno antes que el terminal terrestre estuvo aquí en San Francisco, ahí estuvo emplazado, más bien ahí le cambiaron en este plan. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja**, quien manifiesta: Esta puesto a consideración del concejo. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: ¿por qué sería el planteamiento de esto? ¿sería respondiendo al estudio de actualización a la consultoría, de alguna manera si se eliminaría de ahí el lugar, también debería haber una proyección a donde sería el lugar adecuado para manejar el equipamiento. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja**, quien manifiesta: Esta puesto a consideración del concejo. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: ¿puedo añadir una cuestión que no está en el oficio? De acuerdo al plan de movilidad, el proyecto cuesta seiscientos mil dólares, entre el terreno y la construcción, con los rubros del dos mil quince, bueno ni siquiera es rubro, ya que han hecho un bosquejo bastante amplio. Estudios complementarios: $ 3.000, total en predios $ 124.700 dólares, adecuación del terreno $184.000 dólares en

adecuación del terreno y la construcción $285.000 dólares, entonces, en la adecuación del terreno se está llevando más de un 30%, creo que a nivel de proyecto tiene muchas falencias, pero bueno eso es como parte técnica que podría manifestar, sin embargo, como sugiero al final del oficio lo que se debería terminar se mantiene, si se mantiene se tiene que hacer bien, se tiene que inscribir en el Registro de la Propiedad, así como se hizo no hace mucho de las señoras Castro que es la manera correcta, y si es que no se les notificaría a los herederos en este caso, de que no se va a hacer uso de ese predio. Ellos no van a poder vender porque va a estar inscrita la afección, sin embargo, ni tampoco van a recibir ningún tipo de compensación, eso se hace y aquí está el Dr., con el anuncio del proyecto, con la declaratoria de ocupación inmediata, en caso de que fuera un proyecto indispensable. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: lastimosamente se mantiene este Plan de Movilidad actual, quedaría inscrita esta afección, pero, ¿si hubiera la actualización y se designara un nuevo, se puede levantar la afección? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: así es, pero también los propietarios pueden demandar al municipio, porque pueden tener un perjuicio al tener un predio afectado sin haber hecho un anuncio del proyecto, también lo dejo en claro y que quede en actas, que están ellos en uso de sus derechos de poder decir, me tienen afectado un predio y no me han hecho un anuncio de un proyecto, no me dicen siquiera si hay una compensación económica, entonces eso es lo que se debería tener claro antes de que tomen una decisión en el concejo. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: nosotros no le estamos afectando, sino está afectado de acuerdo al Plan de Movilidad. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: Pero el proyecto está al nivel del ideal Arq., insisto que la herramienta técnica y jurídica para sentar una afección es el anuncio del proyecto y de hecho mediante el anuncio del proyecto se congela el precio del avalúo, justamente para evitar especulaciones, eso no se ha hecho y no creo que se haga por un proyecto de $600,000 dólares. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: entonces, ¿cuál sería el otro camino?, para mí ya está en vigencia esto, porque hasta ahorita está así, porque ni el anterior concejo que aprobó esto ha declarado nada. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: claro está en el limbo, no está hecho bien, si es que se levanta la afección se podría dejar en actas que cuando se haga la actualización se evalúe la implementación en otro lugar, ya que ahí mismo ya no tendría sentido. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja**, quien manifiesta: gracias Arq. justo ese tema yo quería tocar, considero compañeros, esto no es porque sea familia del señor vicealcalde, de aquí vendrán otros predios más, uno de ellos del señor Julio Pasato, son predios que no se están utilizando, y tenerles paralizada

a la gente que no puede vender, construir o dar un uso correcto de su predio, yo más bien consideraría que se levante la afección de esto, y que dentro de la sesión de concejo quede la actualización del Plan de Movilidad dentro del cantón, en donde la parte técnica, la consultoría en el rato que se hace la actualización sabrá determinar el espacio donde es, pero estoy convencido que ese no va a ser el espacio, entonces nosotros estaríamos sosteniendo nuevamente en donde no va a ser. Uno, por las condiciones geográficas del terreno; dos, el tema de recurso que usted acaba de mencionar Arq., de cuanto va a ser la inversión que va a generar, incluso yo creo que hasta haciendo una actualización de la construcción va a elevarse, ya que todos estos datos están con años anteriores, entonces, han pasado ya siete años. Esto haciendo una actualización técnica obviamente para la construcción esto se va a disparar, **entonces yo considero y es mi punto de vista o mi propuesta de que se levante la afección de este predio, pero considerando que dentro de la actualización del Plan de Movilidad. Que esto se debería considerar con la actualización y la reubicación de este proyecto de la terminal terrestre, esto es más bien mi moción mi sugerencia. De aquí va a venir otro tema más que es el del señor Julio Pasato que también va a ser tocado dentro de una sesión de concejo, cosa que hay que ser consecuentes si esa afección que estaba por parte del municipio no estaba utilizándose, hay que levantarla para que el señor pueda vender o hacer algún tipo de construcción. Y el pronunciamiento mío viene de acuerdo al informe del Arq. Xavier Cordero y también me gustaría un informe por parte del Dr. Jaime Molina.** Pide la palabra el **Abg. Jaime Molina** quien manifiesta: bueno efectivamente dentro de los parámetros que establece la Ley, dado estas circunstancias se puede afectar, pero sin embargo tiene que haber el siguiente efecto que sería inscribir en el Registro de la Propiedad, cosa que no se ha hecho de ninguna forma, el procedimiento de cómo se debía realizar en un aspecto, en el otro aspecto se tiene que hacer el anuncio del proyecto con la posible proyección de cuándo se va a hacer. Dentro de estas circunstancias una vez que haga el proyecto, uno de los requisitos principales legales es contar con la certificación presupuestaria con la proyección de los costos que va a representar, sin ese requisito no se va a poder realizar. Una vez declarado el anuncio del proyecto, que algún día podría darse, básicamente correría el tiempo y los propietarios podrían pedir la regresión del predio que ya se encuentre declarado la utilidad pública o a su vez la anunciación del proyecto. Pide la palabra la señora concejala **Ing. Aurelia Sarmiento,** quien manifiesta: una pregunta al Arq., ¿al no estar inscrita esta afección y nunca se le ha notificado con un anuncio del proyecto ni nada, porqué motivo no se le puede dar el trámite, si nunca fueron notificados que este terreno va a ser utilizado para tal proyecto? Porque tampoco ha estado inscrito, tranquilamente ellos podrían vender. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**

quien manifiesta: ahí hago referencia al sesenta y siete de la LOTUS, en mi informe está que las afectaciones relacionadas con la obra pública que no hayan sido ejecutadas durante el periodo de gestión, esto es, en la administración 2014-2019, se renovarán con la actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que está como renovada, pero no está inscrita, ese es el vacío que hay. O sea, se renueva y se inscribe o se levanta. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: Entiendo que el municipio no podría hacer uso hasta que negociación. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero,** quien manifiesta: la declaratoria de utilidad pública, puede ser con motivo de ocupación inmediata o con anuncio del proyecto. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: Arq., incluso me llama un poco la atención que la señora deja un oficio el trece de agosto del dos mil diecinueve, ose que desde ahí ya teníamos este antecedente que ella está reclamando este terreno, y el PDOT nosotros aprobamos el 2020, ose igual el PDOT le consideró a la afección según el Plan de Movilidad por eso se renovó automáticamente la afección, entonces, para mí si esto hubiese sido antes hubiésemos actualizado el Plan de Movilidad, el PDTO, se podía dar de baja, pero si ahorita ya pasó, para mí se tendría que mantener, hasta hacer la actualización del Plan de Movilidad. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: solo indicar que yo no estaba en funciones, la petición del insisto la hace ahora que estoy en funciones. Dentro de la formulación del PDOT no está mal, se toma de acuerdo al Reglamento de la Secretaría de Planificación, el Plan de trabajo del alcalde y obviamente los programas y proyectos que estén en nuestros instrumentos técnicos, en este caso el Plan de Movilidad, y, también proyectos y programas que sean necesidad que en ese momento la ciudadanía o el concejo considere. Tomarlo del Plan de Movilidad no estaba mal, pero si se hubiese revisado en aquel momento se podría haber evitado incluir. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: **ahorita lastimosamente se debe mantener como está, porque un punto de partida es el Plan de Movilidad y otro el PDOT del 2020, donde se actualizó y se tomó lo mismo prácticamente se dijo sí continúa, se dio por renovado. Ya digo lastimosamente ya que no injerimos dentro del presupuesto del próximo año, sí se debería actualizar este Plan de Movilidad, no sólo por eso, por ejemplo, también hay un tema de vialidad que no tiene relación a la topografía de ese terreno.** Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja,** quien manifiesta: existen dos mociones compañeros concejales. Pide la palabra la señora concejala **Gabriela Gavilanes,** quien manifiesta: de mi parte apoyo a la moción del compañero Quiridumbay. Al consultar a los demás concejales sobre su voto manifiestan que están de acuerdo con la moción presentada por el señor concejal Arq. Julio Quiridumbay; al no existir respaldo a la moción presentada por el señor alcalde Lcdo. Claudio Loja, quien manifiesta

que se mantiene con la moción presentada por su persona en virtud de que existen otros predios con afección, mismos que van a ser tratados en sesión de concejo. La moción ganadora es la presentada por el señor concejal Arq. Julio Quiridumbay con cuatro votos a favor. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, Por unanimidad. **RESUELVE:** mantener la afección del predio y actualizar el Plan de Movilidad e inscribir en el Registro de la Propiedad, con las debidas observaciones. **CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022, SUSCRITO POR LOS SEÑORES PEDRO CASTRO DUTASACA Y MANUEL LUPERCIO CÁRDENAS, EN BASE A LA REUNIÓN DE TRABAJO MANTENIDA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2022.** Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja,** quien manifiesta: bueno mantuvimos una reunión de acuerdo a la resolución del concejo cantonal, en base a esa resolución mantuvimos una reunión con los integrantes de la guardia ciudadana, en donde se les expuso la situación que se aprobó dentro del concejo, ellos seguían haciendo las observaciones de que estaban ganando un sueldo muy bajo y que no podían prestar los servicios de guarda parques como está denominado para el Complejo Turístico Laguna de Busa, en base a ello, ellos piden mantener una reunión de trabajo entre el concejo y los señores de la guardia ciudadana. Para lo cual se mantiene la reunión de trabajo para lo cual participaron tres señores concejales excepto el compañero vicealcalde y la compañera concejala Gabriela Gavilanes, esa reunión de conocimiento de los señores concejales y de los señores de la guardia ciudadana, donde ellos piden que sea tratado dentro del concejo cantonal, este tema, para ellos poder seguir brindando la atención dentro del Complejo Turístico Laguna de Busa, como lo venían haciendo, en base a eso, el día de hoy nuevamente el día de hoy se pasa a sesión de concejo, para poder tratar, analizar y debatir este punto que es Conocimiento y resolución del oficio s/n de fecha 14 de febrero del 2022, suscrito por los señores Pedro Castro Dutasaca y Manuel Lupercio cárdenas, en base a la reunión de trabajo mantenida el día 23 de marzo del 2022, que se llevó a cabo a partir de las seis y media de la tarde, entonces, en base a eso Economista Sara si usted nos ayuda con la explicación, para ver qué resolución podemos tomar. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: como bien manifiesta ya se trató con los señores concejales y también con el personal que trabaja en la guardia ciudadana, obviamente no se contaba con recursos dentro del presupuesto del año dos mil veinte y dos, únicamente se aprobó un valor de cuatrocientos dólares para contratar a dos personas. La resolución de incremento del básico fue posterior a la aprobación del presupuesto, que se incrementó por veinte y cinco dólares, es decir que los señores no estarían ganando ni un básico, sin embargo, el querer incrementar la remuneración o el valor que se les va a cancelar porque esta contra factura, es decir por servicios

prestados, no sería lógico de que se apruebe en el caso de la persona que va a asistir a Comisaría, únicamente se le consideró un básico, y, a una persona que va a prestar servicios que no es profesional, que se le pueda incrementar a un valor de setecientos dólares, en realidad no habría lógica. Sin embargo, podría haber otra alternativa, en este caso sería incrementar una partida presupuestaria adicional, para contratar a otra persona o dos personas más, eso dependería de la resolución por parte de ustedes. Si bien es cierto, tampoco se puede contratar una persona que trabaje por más de ocho horas, si le contrata por más de ocho horas se le tendría que cancelar horas suplementarias, extraordinarias que en este caso no sería, porque no está bajo relación de dependencia, sino al pago contra factura, la única alternativa a mi criterio. Pero ustedes son el concejo, son quienes deciden, como lo han venido haciendo hasta ahora. Pide la palabra la señora concejala **Gabriela Gavilanes,** quien manifiesta: gracias Economista por su información y más bien aquí quería hacer una observación, por ejemplo, que ahora es invierno y demás, ¿no sé qué tanto llegan los turistas a acampar en las noches? ¿si es que no sería mejor oportuno contratar a estas personas solamente en época de verano?, donde si tenemos bastante acogida o afluencia de gente, ¿no sé si se podría emitir algún informe de parte de tesorería para ver las recaudaciones, cómo se están manejando los meses de enero, febrero, marzo, abril del año anterior?, porque debemos tener como una referencia o idea, porque si nosotros contratamos a lo mejor a los señores por todo el año y de pronto estos meses que son época invernal y no son vacaciones, a lo mejor no hay bastantes turistas, se podría contratar más bien desde junio, o sea, viendo más o menos la afluencia de los turistas, no sé si se pueda presentar esa información, para en base a eso poder dar un criterio. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza,** quien manifiesta: no habría ningún problema, se podría hacer un cuadro comparativo de lo que se recaudó del año anterior y de este año, pero obviamente que en la etapa invernal se tenía menos presencia de turistas, sin embargo, así sea uno, sean dos o sean tres, yo creo que igual merecen seguridad. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja,** quien manifiesta: justo quería tocar ese tema, si bien el tema del invierno ha afectado el ingreso del turista, más que todo los derrumbes que no deja transitar a la gente, y que hace que la no vengan acá a Busa, por la situación de que en Girón mismo las arterias viales Girón-Pasaje se encuentran deterioradas. Aquí más bien compañeros yo diría que como decía la Eco. pueden ser uno o dos, pueden ser cien, pero son vidas, entonces si a lo mejor nosotros nos ponemos a contratar desde el mes de junio, julio o agosto, fechas donde a lo mejor hay más incremento de turistas, sería de analizar. Pero desde mi punto de vista, así no exista la afluencia de turistas, debería haber una persona que pase en el Complejo Turístico Laguna de Busa, de que vienen los fines de semana, me atrevería a decir que vienen más, entonces ahí más bien ya quedaría a

consideración de ustedes como concejo de ver la mejor decisión que se pueda tomar. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: justamente ahí si hay una propuesta y la petición de la información económica del año anterior de los ingresos que ha habido en Busa, a la vez de estos tres primeros meses del año para hacer un análisis de cuánto mismo es. Otra, también pediría en cuanto al guardia y al guarda bosques, justamente las competencias y horarios que están asignados por parte de Talento Humano, porque existe la partida presupuestaria dos personas un guardián y un guarda bosques, también para poder relacionar con lo que tienen que hacer estas personas que van a cumplir ahí, eso pediría para con esa información poder tratar. En este momento se procede a dar lectura por medio de secretaria el oficio circular N° 017-A-GADMSF-2022, dirigido a los señores concejales del I. Concejo Cantonal Municipal del Cantón San Fernando. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja,** quien manifiesta: Lcda. Valeria, existe una consulta por parte del compañero concejal Julio Quiridumbay. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: la pregunta es en Busa existen dos personas asignadas una guardia y otro guarda bosques, para saber ¿el horario y cuáles son las competencias, ¿qué es lo que tienen que hacer? Pide la palabra la **Lic. Valeria Velásquez**, quien manifiesta: estas personas tienen que cumplir cuarenta horas a la semana, que están distribuidas por ejemplo en lo que es viernes, sábado y domingo, de acuerdo al informe que yo tengo hasta el momento. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: queremos saber a las personas que se pretende contratar cual sería el horario, sus competencias y cómo se va a hacer ese control. Pide la palabra la **Lic. Valeria Velásquez**, quien manifiesta: ellos e están adecuando, como ellos están en el horario de la noche, ellos por ejemplo entran en la tarde, hacen un conteo de todos esos días viernes, sábado y domingo, todos esos días salen a las cinco de la mañana, para cumplir cuarenta horas de labores. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay,** quien manifiesta: eso es del año pasado, pero ahora queremos saber el horario, las competencias y cómo se piensa contratar eso. Por eso era la petición de lo que estamos queriendo esta información de lo que es el informe económico y todo eso, suspender este punto hasta que se nos adjunte esta información y tratarlo en otra sesión. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Suspender este punto, hasta que se adjunte la información solicitada por parte del I. Concejo Cantonal**. QUINTO PUNTO. - CIERRE DE SESIÓN.** Agotados todos los puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos (11h45).

Para constancia firman:

Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO OMAR LOJA LOJA

Firmado electrónicamente por:
MELIDA ELIZABETH PACCHA CHUNIR

Lcdo. Claudio Loja L.
ALCALDE
CANTÓN SAN FERNANDO

Abg. Elizabeth Paccha Ch.
SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL.
SAN FERNANDO